



Aviso de Regata (AR) Circuito Otoño 2012

5 y 6 de Mayo 2012

Club de Yates Higuierillas, Viña del Mar (*Selectivo Mundial Juvenil Finlandia 2012*)

2 y 3 de Junio 2012

Club de Yates Higuierillas, Viña del Mar

1. REGLAS

El campeonato es organizado bajo la autoridad de la Asociación Internacional de Clase Lightning (ILCA), por la Clase Lightning de Chile.

El campeonato se regirá por:

- 1.1. Las reglas, tal y como se definen en *el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2009-2012*
- 1.2. No serán de aplicación las prescripciones de la autoridad nacional.
- 1.3. El reglamento de la International Lightning Class (ILCA)
- 1.4. Las instrucciones de regata,
- 1.5. Este aviso de regatas
- 1.6. Las siguientes reglas del RRV serán modificadas, modificaciones que se indicaran en extenso en las Instrucciones de Regata (IR). Las IR pueden modificar además otras reglas de regata
 - 1.6.1. RRV 42.3(c), en orden de que el reglamento de la clase permite solo cierto tipo de bombeo de velas.
 - 1.6.2. RRV 44.2, en orden de que se modifica la penalización de dos giros completos en el caso de que la infracción sea cometida mientras se navega con spinnaker. En tal caso bastara con un solo giro (una virada y una trasluchada), siempre y cuando se arrie el spinnaker hasta mas abajo que el goosneck y después se vuelva a izar.
 - 1.6.3. Apéndice A del RRV (puntuación), permitiendo que se asigne diferentes puntuaciones a los barcos que reciban puntuaciones con letras, de acuerdo al sistema impuesto en la regla de la clase Artículo VIII.4 (ver Puntuación). Además se modifica los puntos obtenidos en caso de empate y el proceso de desempate en el resultado del campeonato, según la regla de la clase VIII.5
 - 1.6.4. RRV 60.1(b), 63.1, 63.6 y 66, permitiendo el arbitraje previo a un protesto.
 - 1.6.5. Las decisiones del Comité de Protestas serán finales, sin derecho a apelación, según el punto VIII.7 de las reglas de clase.
 - 1.6.6. De las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, se modifica los siguientes puntos
 - 1.6.7. VI.2: No será obligatorio portar ancla, pero si el cabo de 15.24 mts.
 - 1.6.8. VII.3, expresando: “un Barco que no finalice dentro de los 30 minutos después de que finalice el primero, tendrá una puntuación igual a la de los barcos que finalizaron dentro del tiempo limite, mas un puesto.”

Clase Lightning de Chile

1 PUBLICIDAD

- 1.1 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora en el 25% de la zona de más a proa del casco, de acuerdo a la regulación 20.3(d) de la ISAF
- 1.2 Se permitirá la aplicación de publicidad en velas y todas las otras partes del casco que no estén incluidas en el punto anterior.

2 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 2.1 Esta regata es abierta a todos los veleros clase Lightning.

3 INSCRIPCION

- 3.1 El valor de la inscripción es de \$15.000. para cada fecha.
- 3.2 Las inscripciones se cerraran el Sábado 05/05 y 02/06 para RFP, a las 11:30 horas.
- 3.3 En el formulario de inscripción se deberá firmar una declaración de exoneración de responsabilidad al Comité Organizador, a los clubes de yates involucrados, a la Clase Lightning de Chile y a la Federación Chilena de Vela, por la pérdida de vidas o propiedades, por daños personales o daños a la propiedad, causados durante o en relación a este Campeonato, quedando así sobrentendido que los participantes correrán bajo su responsabilidad y riesgo.
- 3.4 Es necesario que todas las tripulaciones entreguen los datos de los autos que utilizarán para ingresar a la base naval durante la fecha de El Venado.

4 PROGRAMA

Sábado 05 de Mayo:

- 13:00hrs señal de atención 1ª regata del día
- 16:30hrs hora límite para señal de atención
- Almuerzo de Camaradería (por cuanta de la inscripción).



Domingo 06 de Mayo:

- 12:00hrs señal de atención 1ª regata del día
- 15:30hrs hora límite para señal de atención

Sábado 02 de Junio:

- 13:00hrs señal de atención 1ª regata del día
- 16:30hrs hora límite para señal de atención
- Almuerzo de Camaradería (por cuanta de la inscripción).



Domingo 03 de Junio:

- 12:00hrs señal de atención 1ª regata del día
- 15:30hrs hora límite para señal de atención

MEDICION

- 4.1 Todas las partes, aparejo, velas, pesos y equipo, deberán cumplir con las reglas de Clase ILCA, y estarán sujetos, en cualquier momento, a revisión de la Comisión de Regatas o del Medidor Oficial, si estos así lo deciden.
- 4.2 No se exigirá el porte de ancla obligatoria que exige las reglas de la ILCA. (Modifica las reglas de la clase)
- 4.3 Será causal de descalificación de una o varias pruebas, o del campeonato completo (a criterio de la C. de Protestas), si hay evidencia de que un barco ha sido modificado por un competidor.
- 4.4 No se medirá velas ni barcos antes del campeonato.

5 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles desde el día de la 1° regata. Se le entregara una copia a cada timonel, durante la inscripción, además de publicarse una copia en el tablero oficial.

6 SEDE

- 6.1 Las sede del campeonato él, Club de Yates de Higuierillas.
- 6.2 Los barcos podrán optar a ser izados a tierra o dejados amarrados en los muelles en el agua durante el campeonato completo.

7 RECORRIDO Y TIEMPOS LÍMITES

- 7.1 El recorrido será Barlovento-Sotavento a seis (4) piernas, el Comité de Regatas (CR) dispondrá de 2 alternativas de recorrido (Ver Anexo 2). Se podrá usar boya separador, la cual no será considerada como una pierna.
- 7.2 El limite de tiempo para una regata largada a seis (6) piernas será de 1,5 horas. Si ningún bote completa la primera pierna dentro de 30 minutos, la regata será anulada. Esto modifica la 62.1(a) RRV.
- 7.3 El limite de tiempo para una regata largada a cuatro (4) piernas será de 1 hora. Si ningún bote completa la primera pierna dentro de 30 minutos, la regata será anulada. y deberá ser, dentro de lo posible, navegada nuevamente. Esto modifica la 62.1(a) RRV.
- 7.4 Un Barco que no finalice dentro de los 30 minutos después de que finalice el primero, tendrá una puntuación igual a la de los barcos que finalizaron dentro del tiempo limite, mas un puesto.

8 PUNTUACIÓN

- 8.1 Las abreviaciones por letras deberán concordar con el Apéndice A11, como lo exige las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, en el Artículo VIII.4(a).
- 8.2 De acuerdo a las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, en el Artículo VIII.4(b), todo barco que termine una regata y que posteriormente no sea descalificado o se retire, obtendrá una puntuación igual a su posición de llegada, como se indica a continuación: 1 punto para el primer, 2 puntos para el segundo, 3 puntos para el tercer y así sucesivamente. Los barcos puntuados con: "DNC", "DNS", "DNF" y "RAF" tendrán una puntuación de un (1) punto más que el número de barcos inscritos y elegibles para partir una regata. Los barcos puntuados con

Clase Lightning de Chile

“OCS”, “DNE”, “BFD” y “DSQ” tendrán una puntuación de dos (2) puntos más que el número de barcos inscritos y elegibles para partir una regata. Los barcos puntuados con: “RDG” obtendrán la puntuación establecida en la audiencia de protesto.

- 8.3 De acuerdo a las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, en el Artículo VIII.4(c) la puntuación total de un barco será la suma de sus puntos obtenidos en todas las regatas excluyendo la peor regata, si se completan más de 5 regatas. El barco que obtiene la menor puntuación gana.
- 8.4 El campeonato es válido con un mínimo de 2 regatas validamente corridas.

9 EMBARCACIONES DE APOYO

- 9.1 Jefes de equipo, entrenadores y cualquier otra persona que brinde apoyo a una tripulación, deberá mantenerse afuera del área de regatas (definida como 100 metros afuera de los laylines, incluida el área de partida) desde la partida de la primera regata hasta el termino de la ultima regata de la serie.
- 9.2 Los competidores no podrán usar botes de apoyo en ningún momento durante el campeonato, con excepción que el competidor fuera autorizado por la autoridad organizadora.
- 9.3 La penalidad por infringir esta regla será la descalificación de todas las embarcaciones que estén asociadas con la embarcación de apoyo y su personal.

10 COMUNICACIONES

- 10.1 Excepto en casos de emergencias, no se podrá emitir comunicaciones por radio mientras esta en regata, ni recibir comunicaciones que no estén disponibles para todos los competidores. Esto también aplica a teléfonos celulares y cualquier medio de comunicación.

11 PREMIOS

Habrá premios para los Tres (3) primeros lugares.

12 RESPONSABILIDAD

- 12.1 Cada competidor participa bajo su propio riesgo, ver RRV 4, Decisión de Regatear.
- 12.2 La Asociación Internacional de Clase Lightning (ILCA), la Clase Lightning de Chile y los clubes sede no aceptan responsabilidad alguna por la pérdida de vidas o propiedades, por daños personales o a la propiedad, causados durante o en relación a este Campeonato.
- 12.3 Se sobreentiende que si un competidor es responsable de causar daño otro competidor, además de penalizarse se hará responsable de los costos de reparación. La responsabilidad será determinada por el Comité de Protestos.
- 12.4 Cada participante es responsable de su barco y equipos durante el proceso de izar y arriar los estos desde y hacia el agua en el club y deberá estar presente durante la maniobra, incluso si el barco es prestado o arrendado.

13 INFORMACION ADICIONAL

Clase Lightning de Chile:

www.lightning.cl

<http://groups.yahoo.com/group/lightningCHI/>

Suscripción a lista de correos:

Enviar un e-mail a

lightningCHI-subscribe@yahogroups.com

Ricardo Ramirez

Organizador Campeonato Otoño 2012

Email: ricardo.ramirez@tensacon.cl

Andrés Gómez

Email: agomez@ultramar.cl



Anexo 1

Formulario de Inscripción Circuito Otoño 2012

Nº de Vela: _____
Nº de Proa: _____
Nombre embarcación: _____

Timonel: _____
Teléfono: _____ EMAIL: _____

Tripulante 1: _____
Teléfono: _____ EMAIL: _____

Tripulante 2: _____
Teléfono: _____ EMAIL: _____

Patente Auto a utilizar para ingresar a Base Naval: _____

Declaración de exoneración de responsabilidad

Mediante la presente firma exonero al Comité Organizador, a los clubes de yates involucrados, a la Clase Lightning de Chile, a la Federación Chilena de Vela y a cualquier competidor o ente involucrado en este campeonato, por la pérdida de vidas o propiedades, por daños personales o daños a la propiedad, causados durante o en relación a este Campeonato, quedando así establecido que mi decisión de regatear es bajo mi responsabilidad y riesgo. (ver RRV 4, Decisión de Regatear.)

Timonel

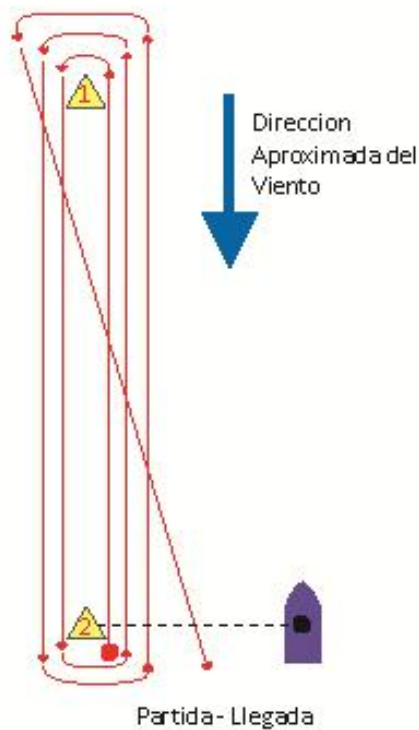
Anexo 3

Recorrido Alfa

Barlovento Sotavento a 6 piernas

Secuencia de marcas a montar:

Partida → 1 → 2 → 1 → 2 → 1 → Llegada



Notas:

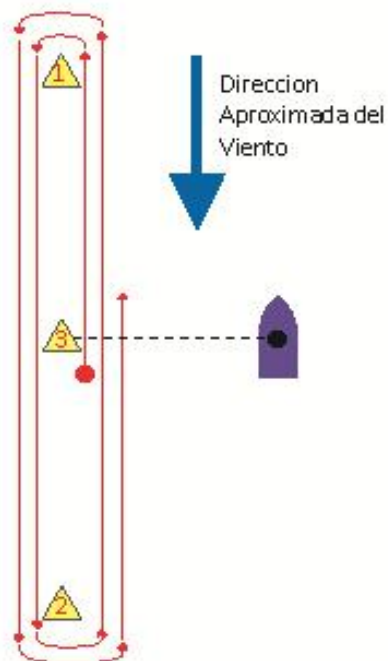
- 1) Dibujo referencial
- 2) Todas las boyas por babar, excepto llegada.
- 3) Distancia aproximada entre boyas 1 y 2: entre 0,5mn y 1mn.

Recorrido Beta

Barlovento Sotavento a 5 piernas

Secuencia de marcas a montar:

Partida → 1 → 2 → 1 → 2 → Llegada



Notas:

- 1) Dibujo referencial
- 2) Todas las boyas por babar, excepto llegada.
- 3) Distancia aproximada entre boyas 1 y 2: entre 0,5mn y 1mn.
- 4) La boya N°3 no sera considerada marca.